

Resolución Suprema Nº 077-2021-R

Lima, 04 de junio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que el Coro Nacional del Perú, fundado en 1965, ha contribuido a la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales, y a la construcción de un espacio idóneo para el desarrollo e impulso de grandes artistas en el ámbito del canto;

Tomando en cuenta, su intensa labor reflejada en la constante difusión del repertorio vocal peruano y universal, que lo ha llevado a ser considerado uno de los primeros elencos vocales y corales de nuestro país;

Reconociendo que el Coro Nacional ha demostrado prestigio y dedicación en las artes escénicas en el Perú;

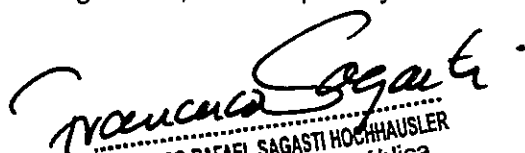
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

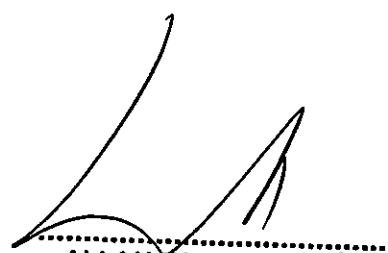
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", al Coro Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República


ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

